

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0231
14 FEB 2023

Por medio de la cual se acogen los resultados de la elección de los Representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral 0121 del 26 de enero de 2023, se convocó a elección de los Representantes de los Empleados, dos (2) principales y dos (2) suplentes para la conformación de la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA de Tuluá.

Que según lo señalado en los Artículos 15°, 16°, 17° de la precitada Resolución, y según consta en las actas parciales, el acta general de escrutinio y el informe detallado de los jurados de votación, la jornada de elección se llevó a cabo el día 14 de febrero de 2023.

Que dentro de la convocatoria a conformar la Comisión de Personal de la UCEVA como representantes de los empleados, se postularon los siguientes Servidores de Carrera Administrativa: SANDRA BEATRIZ BORJA C.C. No. 66.714.326, DAVID ALEXIS MADRID QUEVEDO, CC. No. 1.115.067.986, IVÁN MAURICIO MONTOYA ZAPATA C.C. 1.116.441.106, LIBIA DORIS OSPINA QUICENO C.C. 31.793.043, MARÍA JOHANGELINE PÉREZ GONZÁLEZ C.C. 29.785.997, quienes cumplieron con los requisitos y calidades exigidas en la normatividad enunciada.

Que en el proceso de elección se presentó un empate, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución Rectoral 0121 del 26 de enero de 2023, artículo vigésimo, el cual señala: ***“PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Si el mayor número de votos fuere igual para dos de los candidatos, estos serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de personal. Si el número de votos a favor de más de dos candidatos fuere igual, la elección se decidirá a la suerte”***, se empleó el método de los nombres en una bolsa y se sorteó ante los jurados de votación y la Jefe de Oficina de Gestión Humana, eligiendo al azar entre los servidores Sandra Beatriz Borja Cruz e Iván Mauricio Montoya Zapata, para dirimir el segundo representante principal y María Johangeline Pérez González y Libia Doris Ospina Quiceno, para dirimir el segundo representante suplente.

Que de conformidad con el artículo décimo quinto de la anterior Resolución, la declaración de la elección se realizó el día 14 de febrero de 2023, por parte de la Jefe de Oficina de Gestión Humana, conforme los siguientes resultados:

Principales	Votos
1. David Alexis Madrid Quevedo	18
2. Sandra Beatriz Borja Cruz	16
Suplentes	Votos
1. Iván Mauricio Montoya Zapata	16
2. María Johangeline Pérez González	5

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acoger los resultados del proceso de Elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal periodo 2023-2025 de la Unidad Central del Valle del Cauca, los cuales se establecieron de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

PRINCIPALES

1. DAVID ALEXIS MADRID QUEVEDO, CC. No. 1.115.067.986
2. SANDRA BEATRIZ BORJA C.C. No. 66.714.326

SUPLENTE

1. IVÁN MAURICIO MONTOYA ZAPATA C.C. 1.116.441.106
2. MARÍA JOHANGELINE PÉREZ GONZÁLEZ C.C. 29.785.997

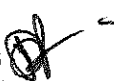
ARTICULO SEGUNDO. Proceder a la designación de los dos (2) representantes de la Institución, por parte del nominador, conforme lo establece el Art. 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015. Los dos representantes que para tal efecto se designen, serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, para lo cual se proferirá el respectivo acto administrativo, para la conformación de la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca, vigencia: 2023-2025.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá Valle del Cauca, a los **14 FEB 2023**


JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Revisó: Diana A. Arias 
Jefe Gestión Humana
Proyectó: Yeimi Dulfary Cruz Jimenez

Vo. Bo. Vivian Zuleima Echeverry Henao
Jefe Oficina Jurídica 